# INFORME DE EVALUACION N° 04 / 2011

**A:** ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ***, Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

**DE:** ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

**FECHA:** 29 de marzo de 2011

**REFERENCIA:** Llamado a Contratación Directa: ***Contratación de Servicio de Seguro para el Vehiculo***

## ***ANTECEDENTES***

- El Expediente N° 306840/2010, de comunicación de inicio del llamado ***"Contratación de Servicio de Seguro para el Vehiculo"***, presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, via web, *ID: 210789, y publicado en el portal..*
- La aclaración Nº 1, de fecha 11 de marzo de 2011, a una consulta efectuada por un oferente.
- La adenda Nº 1, de fecha 14 de marzo de 2011, en la cual se modifica la fecha de entrega y apertura de ofertas.
- El Acta Nº 02/11 , por la que se resuelve prorrogar la fecha de apertura de ofertas, debido a que no se pudo contar con la cantidad mínima de tres ofertas necesarias para iniciar la apertura del llamado, y *bajo el amparo de la Resolución DNCP Nº 805/2009.*
- La adenda Nº 2, de fecha 17 de marzo de 2011, en la cual se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas.
- La Resolución Nº 1403/2007 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5274/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS", "MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.", "SEGUROS CHACO SA DE SEGUROS Y REASEGUROS", "ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.", "FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS", "ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS"
- La apertura de la oferta presentada por la empresa: "ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.", realizada en fecha 25 de marzo de 2011, según Acta Nº 03.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0437/2011 por G 15.000.000 (quince millones de guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

## ***EVALUACIÓN:***

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

## ***OBSERVACIONES:***

En lo que respecta, a que no se pudo contar en el momento de la Apertura, con un mínimo de 3 (tres) ofertas, nos hemos basado en las disposiciones de la Resolución DNCP N° 805/09, en cuyo Art. 1, expresa: "En

las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación."

A continuación, se presenta el detalle del cumplimiento de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación:

| REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE OFERENTES | ASEPASA S.A. |
|---|---|
| Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto del llamado. | SI |
| Coeficiente mínimo 1 (margen de Solvencia) | 2,298 |
| Patrimonio Propio no Comprometido de Guaraníes 3.000.000.000.- (GUARANIES TRES MIL MILLONES) | 8.076.643.932 |
| Fondo de garantía de guaraníes 2.000.000.000.- (GUARANIES DOS MIL MILLONES) | 7.595.414.012 |
| Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de Guaraníes 1.000.000.000.- (GUARANIES MIL MILLONES) | 6.945.590.604 |
| Cantidad de reaseguradores: 1(uno) | 4 (cuatro) |
| Calificación de los Reaseguradores mínima BB (Standard & Poor's o similar) | SI (AA) |
| Antigüedad mínima de 5 años de existencia y operación en el ramo. | 14 años |

***CONCLUSIÓN:***

Luego del análisis de la oferta, se ha verificado que la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución, por lo que este Comité resuelve recomendar la adjudicación, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, a la empresa **"ASEGURADORA PARAGUAYA S.A."**, como resultado del llamado a Contratación Directa, ***"Contratación de Servicio de Seguro para el Vehículo"***, por un importe total de **G 7.098.000** (siete millones noventa y ocho mil guaraníes) IVA incluido.

| | | |
|---|---|---|
| *Sr. Juan Carlos Reyes* | *Econ. Carlos Aponte* | *Lic. Maria Isabel Mira Yelsi* |
| Miembro del Comité | Miembro del Comité | Miembro del Comité |